



10 de abril de 2015

(15-1925)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE URGENCIA

1.	Miembro que notifica: <u>REINO DE LA ARABIA SAUDITA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Departamento de Cuarentena de Animales y Vegetales – Ministerio de Agricultura
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): bagres vivos
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: <input type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input checked="" type="checkbox"/> Regiones o países específicos: Sudáfrica
5.	Título del documento notificado: Decisión N° 261551 del Ministerio de Agricultura, de 29 de marzo de 2015 (9/6/1436 de la hégira) <i>"Temporary ban of importation of live catfish originated from South Africa"</i> (Prohibición temporal de importación de bagres -peces gato-vivos provenientes de Sudáfrica). Idioma(s): árabe. Número de páginas: 1
6.	Descripción del contenido: se hace referencia al informe OIE N° 11, Vol. 28 (16524), de 11 de marzo de 2015, sobre un brote del síndrome ulcerante epizoótico en el noroeste de Sudáfrica. El Reino de la Arabia Saudita quiere prevenir la introducción del síndrome ulcerante epizoótico en su territorio. Con ese fin se suspende temporalmente la importación de bagre (pez gato) de Sudáfrica en el Reino de la Arabia Saudita.
7.	Objetivo y razón de ser: <input type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input checked="" type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input checked="" type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas
8.	Naturaleza del (de los) problema(s) urgente(s) y justificación de la medida de urgencia: la Organización Internacional de Sanidad Animal (OIE) había señalado anteriormente un brote de síndrome ulcerante epizoótico (1° de febrero de 2013). La reaparición de la enfermedad en Sudáfrica el 2 de agosto de 2014 motiva esta medida de urgencia del Reino de la Arabia Saudita para impedir la entrada del síndrome ulcerante epizoótico en el país.
9.	¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma: <input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>) <input checked="" type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>) Capítulo 10.2 del Código Acuático de 2014

<p><input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>)</p> <p><input type="checkbox"/> Ninguna</p> <p>¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:</p>
<p>10. Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:</p>
<p>11. Fecha de entrada en vigor (día/mes/año)/período de aplicación (según corresponda): 29 de marzo de 2015 (09/06/1436 de la hégira)</p> <p><input type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio</p>
<p>12. Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:</p> <p>Animal and plant Quarantine Department (Departamento de Cuarentena de Animales y Vegetales) Airport Road, Riad 11195 Reino de la Arabia Saudita Teléfono: + (966 11) 404 4292 + (966 11) 401 6666; interno: 3074 Fax: + (966 11) 401 1323 correo electrónico: alfadhlg@hotmail.com Sitio Web: http://www.moa.gov.sa/public/portal</p>
<p>13. Texto(s) disponible(s) en: <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:</p> <p>Animal and plant Quarantine Department (Departamento de Cuarentena de Animales y Vegetales) Airport Road, Riad 11195 Reino de la Arabia Saudita Teléfono: + (966 11) 404 4292 + (966 11) 401 6666, ext. 3074 Fax: + (966 11) 401 1323 correo electrónico: alfadhlg@hotmail.com Sitio Web: http://www.moa.gov.sa/public/portal</p>